

una pasta compuesta por el Sr. Arriaga, representando una mano normal y una con lesiones patológicas cuyo parecido es perfecto.

El Secretario segundo anunció que dentro de ocho días toca leer por la sección de Medicina legal al Dr. José Olvera, y dentro de quince por la de Farmacología, al Dr. Fernando Altamirano. Como corresponsales toca leer respectivamente á los Sres. Ferreol Labadie y Manuel Anaya.

Se levantó la sesión á las ocho y treinta y cinco minutos de la noche. Asistieron los Sres. Caréaga, Chacón, Cordero, Dominguez, Gutiérrez, Lavista, Lugo, Mejía, Ramos, Ruiz Luis E., Semeleder, Soriano, Vargas y el primer Secretario que suscribe.—N. RAMÍREZ DE ARELLANO.

SESIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1888.—ACTA NÚM. 11, APROBADA EL 19 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Semeleder.

Correspondencia.—Lectura reglamentaria del Dr. Olvera sobre "Examen de los reos presuntos de locura."—Discusión sobre ella.—Presentación de una enferma operada de catarata por el Dr. Ramos.—Presentación de un enfermo de aneurisma de la poplítea curada por la ligadura de la femoral, hecha por el Dr. Velasco.

A las siete y quince minutos de la noche se abrió la sesión, y después de leída el acta de la anterior, sin discusión fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta:

1.º De las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana, las cuales se mandaron pasar á la Biblioteca á disposición de los socios.

NACIONALES.—La Medicina Científica, tomo I, núm. 23.

Revista Médica de México. Tomo I, núm. 16.

EXTRANJERAS.—La Unión Médica. Caracas, año VIII, núm. 172.

La Universidad. San Salvador, serie 1ª, núm. 1.

Revista Argentina de Ciencias Médicas. Buenos Aires, año V, núms. 4 y 5.

Repertorio Salvadoreño. San Salvador, tomo I, núm. 3.

Revista de Medicina y Cirugía prácticas. Madrid, año XII, núm. 297.

Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana, año XIV, núm. 11.

El Dictamen. Madrid, año V, núms. 144 y 151 á 153.

Los Avisos Sanitarios. Madrid, año XII, núm. 31.

Revista de Ciencias Médicas. Habana, año II, núm. 50.

Le Progrès Médical. París, año XVI, núm. 45.

Journal d'Hygiène. París, año XIV, núm. 634.

Journal de Médecine. París, vol. XIV, núm. 23.

Revue Internationale des Sciences Médicales. París, año V, núm. 5.

Annales des Maladies des organes genito-urinaires. París, año VI, núm. 8.

Journal de Médecine et Chirurgie pratiques. París, tomo LIX, núm. 11.

The Australasian Medical Gazette. Sidney, vol. VII, núm. 12.

Periódico Central de Bacteriología. Jena, vol. IV, núms. 19 y 20.

Periódico Médico de San Petersburgo. Vol. XIII, núms. 43 y 44.

2.º De una comunicación del Secretario de la Academia de Medicina de Medellín, Colombia, en que manifiesta que dicha Corporación ha inaugurado sus trabajos, y que tendrá positivo placer en cultivar relaciones de amistad con la Academia de Medicina de México.—Contéstese dando las gracias y exponiendo que con gusto se mantendrán las relaciones solicitadas, y que esta Academia espera que tan luego como haya alguna publicación se la remita.

El Sr. OLVERA, de turno por la sección de Medicina legal, dió lectura á un trabajo titulado: «Examen de los reos presuntos de locura.—Los peritos médico-legales están muchas veces en peligro de apasionarse ó de preocuparse.»

El Sr. RUIZ manifiesta que con gusto ha escuchado la lectura del trabajo anterior, el cual le parece concienzudo y bien hecho; nota, sin embargo, que existen algunos puntos tratados con poca claridad, y cree que las conclusiones asentadas no son lógicas, llamándole sobre todo la atención que el Sr. Olvera asiente que no debe tenerse en cuenta la organización física de un individuo para apreciar la conducta que sigue en determinadas circunstancias. Le extraña también la grande importancia que da al espíritu en la determinación de nuestros actos, y guiado tal vez por estas ideas, deduce, que ciertos actos criminales, el suicidio, por ejemplo, es más frecuente entre los descreídos que entre los creyentes, lo cual es un error, porque para nada influyen las creencias en los suicidas, estando hoy bien establecido que semejante determinación resulta de un desequilibrio entre las facultades de querer, pensar y sentir.

El Sr. OLVERA agradece las frases benévolas que el Sr. Ruiz le dedica, y al contestar las objeciones que le dirige, expone: que no niega á la organización física la intervención que real y positivamente debe tener en la determinación de los actos de un individuo; pero que en esta circunstancia, el factor principal es el espíritu.

El Sr. RUIZ, aclarando las ideas que antes expuso, dice: que nadie puede estar autorizado para atribuir al espíritu tal ó cual valor en la determinación de los actos de un individuo, porque su influencia se manifiesta á través de la materia: el organismo es en todas circunstancias, el intermedio de las manifestaciones del espíritu, y es poco lógico considerar aisladamente uno de otra, para atribuirles un influjo más ó menos directo, siendo así que el espíritu no está á nuestro alcance para poder apreciar cuál fué su acción en cualquiera de nuestras determinaciones.

El suscrito dijo: en el asunto de que se trata hay dos escuelas opuestas, y á mi juicio, ninguna de ellas debe seguirse: una, esencialmente espiritualista, hace depender la ejecución de los actos humanos exclusivamente del espíritu, que es el que puede gozar del libre albedrío: la otra, materialista, considera que las acciones humanas son el resultado exclusivo de la organización, y que sólo ésta debe estudiarse. La verdad, en su concepto, se encuentra entre estos dos extremos. Cree que indudablemente existe el libre albedrío en el común de los hombres, y

que él, por ejemplo, hace uso de la palabra en estos momentos por un acto muy libre de su voluntad y no obligado de una manera fatal por las circunstancias que le rodean; pero cree, sin embargo, que en otras ocasiones el espíritu no es enteramente libre, sino que la organización especial de ciertas personas las obliga á conducirse de determinada manera. Esto no quiere decir que el alma no exista, sino únicamente que el órgano por el cual ésta se pone en comunicación con el mundo exterior, puede estar mal conformado. Cuando un individuo observa con el microscopio, por ejemplo, puede suceder que si alguna de las lentes es defectuosa, las imágenes que recibe el observador no sean precisas, y que por este motivo las conclusiones á que llegue sean falsas á pesar de que sus ojos y su percepción sean perfectas. De la misma manera puede suceder que aun cuando el espíritu no esté enfermo, juzgue de una manera anormal, y que sus actos sean reprochables si la organización del individuo es defectuosa. Estos defectos de organización pueden ser congénitos, y las consecuencias se ven muy claras en los idiotas, los imbéciles, los locos morales, etc.

Cree que de la misma manera hay algunos criminales *ab initio* y que obran de una manera depravada por los vicios de su organización. Respecto de los alcohólicos no cree que deban considerarse en todos casos como responsables de sus actos, pues si bien es cierto que en un principio sus libaciones las han hecho por satisfacer un deseo, no preven entonces las consecuencias que llegarán á traerles, y más tarde los excesos á que se entregan y que los conducen hasta la degradación más notable, son un síntoma de las lesiones cerebrales determinadas por el alcohol. El enfermo cambia entonces de carácter, pierde sus hábitos para entregarse sólo á satisfacer su necesidad de beber; sus sentimientos afectivos se debilitan ó aun se extinguen, pudiendo decirse entonces que su personalidad ha cambiado. En estas circunstancias debe ser irresponsable de sus actos, porque nunca su intención debe haber sido llegar á ese grado de perturbación morbosa. Debe, por consiguiente, en todo caso, tenerse muy en cuenta la organización, y tanto más, cuanto que es la que está al alcance de nuestras investigaciones.

El Sr. OLVERA expone que está de acuerdo con lo dicho por el infrascrito, y que él también da mucha importancia á la organización.

El Sr. SEMELEDER concedió el uso de la palabra al Sr. Ramos, advirtiéndole á los socios que en seguida debe tratarse de un asunto económico de cierta importancia.

El Sr. RAMOS presentó la última enferma que ha operado de catarata por el procedimiento de Galezowsky, y que puede servir como un ejemplo demostrativo de que dicho procedimiento no es tan dificultoso como se ha dicho. Esta enferma tiene los ojos hundidos, pequeños, la abertura palpebral es de muy pequeñas dimensiones; además, hay pterigiones invadiendo parte de la córnea y en la época en que practicó la operación una conjuntivitis intensa. La incisión

no ocupó por estos inconvenientes el lugar de elección, sino que tuvo que hacerla oblicuamente, de manera que vino á quedar en la parte supero-externa de la circunferencia de la córnea.

El Sr. BANDERA, nombrado en comisión para examinar al enfermo presentado por el Dr. Ramos, dijo: que el éxito de la operación no dejaba nada que desear: en la parte de la córnea designada por el Dr. Ramos, se ve una cicatriz oblicua correspondiendo al lugar de la incisión; la pupila está completamente limpia.

El Sr. SORIANO presentó á un enfermo operado por el Dr. Velasco, y entregó la historia de la enfermedad cuyo resumen es el siguiente:

Juan Garduño, de cuarenta y cuatro años, casado, fabricante de ácido sulfúrico, empezó á estar enfermo el año de 1881. Cuando se sometió al tratamiento médico tenía siete años de sufrimiento y acusaba dolores intensos en el hueso popliteo izquierdo, el cual estaba ocupado por un tumor del volumen de una cabeza de feto á término, poco más ó menos: todos los síntomas patognomónicos del aneurisma se observaban á su nivel. No cabiendo duda alguna en cuanto á la naturaleza del tumor, se procedió á hacer la ligadura de la arteria femoral en el anillo del tercer abductor, según el procedimiento de Cline. Diez y seis días después el enfermo estaba curado de la herida operatoria; pero entonces aparecieron perturbaciones tróficas en el miembro que acusaban la dificultad del restablecimiento de la circulación por la vía colateral: poco á poco han desaparecido y únicamente queda algo de eczema é impétigo, sin que las funciones de la pierna estén comprometidas de ninguna manera.

Nombrado el Dr. CHACÓN para reconocer al enfermo, expuso que en la parte interna del muslo, hacia su tercio inferior, se veía una cicatriz de 7 á 8 centímetros de longitud, y cuya dirección era paralela á la de la arteria. En el hueso popliteo se nota en el lugar normalmente ocupado por la arteria, un cordón duro y del volumen del dedo pequeño, que reemplaza á la arteria. En la pierna han sobrevenido accidentes tróficos que hacen temer que el restablecimiento de la circulación no sea perfecto, ó bien se haya ligado igualmente el nervio.*

El Secretario segundo recordó que dentro de quince días toca leer al Sr. Fernando Altamirano por la sección de Farmacología, y como corresponsal al Sr. Manuel Anaya.

Se levantó la sesión á las ocho y cuarenta minutos de la noche. Asistieron los Sres. Bandera, Caréaga, Chacón, Dominguez, Lasso de la Vega, Lugo, Olvera, Ramos, Reyes, Ruiz Luis E., Semeleder, Soriano, Vargas y el primer Secretario que suscribe.

N. R. DE ARELLANO.

* El Dr. Soriano pidió informes al Dr. Velasco sobre este punto, y dicho señor le afirmó que estaba seguro de no haber comprendido el nervio en la ligadura de la arteria.